



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00180485- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Luciana Schneider en la que solicita licencia sin goce de haberes su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Didáctica General y Didáctica Especial, desde el 01.04.2026 hasta el 30.06.2026; y

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido razones particulares de la profesora.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa (IF-2026-00183344-UNC-DPE#FP) que la Profesora Schneider revista en los siguientes cargos:

- Profesora Asistente por promoción transitoria con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) de la Carrera del Profesorado en Psicología, cubriendo la licencia de la Lic. Iparraguirre.
- Profesora Asistente interina con dedicación simple en la asignatura MOPE de la Carrera del Profesorado. *Con licencia por cargo de mayor jerarquía mientras dure su designación en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura MOPE de la Carrera del Profesorado.*
- Profesora Asistente por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación.
- Profesora Asistente interina con dedicación simple en las asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial.

Que según IF-2026-00183344-UNC-DPE#FP la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 49° inc. b), del Cap.II del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Razones Particulares".

La docente podrá reintegrarse antes del vencimiento del termino de su licencia, para ello deberá elevar la solicitud con la debida antelación para su evaluación por parte de la autoridad.

Que por RHCD 191/18 se delega la atribución, dentro de la competencia del H. Consejo Directivo, y autorizar al Decanato a otorgar licencias docentes de acuerdo a la reglamentación vigente, de hasta ocho (8) meses inclusive mediante Resolución Decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes la Profesora Luciana Schneider (Legajo 48.417) en su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en las asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial, desde el 01.04.2026 hasta el 30.06.2026, encuadrándose la misma en el Art. 49º inc. b), del Cap.II del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Razones Particulares".

Artículo 2º: El Personal al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351- 153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.